

## ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS; Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad del Huancayo, a los 05 días del mes de junio del año 2024, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 Huancayo, a las 16:02 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 703-2023-GR-JUNIN/ORAF de fecha 16 de mayo de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°075-2024-GRJ-CS- Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN SAN ANTONIO DE SONOROMO DISTRITO DE PANGOA DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI 2634732, presentadas al presente procedimiento de selección, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	47369737	GONZALES QUISPE FRANK	Titular Presidente
2	DNI	47893043	JOHN PAUL HUAMALI PAITA	Titular Miembro 1
3	DNI	42243203	ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular Miembro 2

### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes, conforme al artículo 55 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado:

Nro.	Tipo de Participante	Nro. Documento	Nombre del Participante	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Validación	Nro. Documento de Validación	Acciones
1	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	23/05/2024	Válido	23/05/2024	10198001240	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	10282614745	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	27/05/2024	Válido	27/05/2024	10282614745	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	10283152079	BERNA DUEÑAS REYNALDO WELBER	24/05/2024	Válido	24/05/2024	10283152079	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	10416062841	CARDENAS QUISPE CHRISTIAN ALEXANDER	28/05/2024	Válido	28/05/2024	10416062841	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	10424453124	SEDANO DAVIRAN LUIS BARTOLOME	24/05/2024	Válido	24/05/2024	10424453124	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	Proveedor con RUC	20539700791	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20539700791	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

### II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, de acuerdo al numeral 81.1 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Nro.	Tipo de Oferta	Nombre del Postor	Fecha de Recepción	Horario de Recepción	Nro. Documento de Registro	Fecha de Presentación	Horario de Presentación	Estado de la Oferta	Acciones
1	10416062841	CONSORCIO SAULO	29/05/2024	23:46:20	10416062841	29/05/2024	23:47:51	Enviado	Válido <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

### III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS

En el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones del Término de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO SAULO
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	SI CUMPLE

# COMITÉ DE SELECCIÓN

Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3).</b>	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

## IV. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

### CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

Acto seguido conforme 82.1 del artículo 82 reglamento de la ley de contrataciones del estado, el comité de selección determina y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación que establece en el numeral 3.2 de las bases integradas, según el cuadro siguiente:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SAULO
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>

### EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

En concordancia con el artículo 82 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del capítulo IV de las bases integradas, según el cuadro siguiente:



### EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR CONSORCIO SAULO
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00 PUNTOS	70.00
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30.00 PUNTOS	30.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>90.00 PUNTOS</b>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo 80.00 puntos.

### EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA:

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

$$P_i = O_m \times PMP \ O_i$$

Donde:

- I = Oferta
- P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar
- O<sub>i</sub> = Precio i
- O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

Obteniendo el siguiente resultado:



# COMITÉ DE SELECCIÓN

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE $P_i = O_m \times PMP \ O_i$
CONSORCIO SAULO	S/ 240,000.00	100.00 puntos

Según la fórmula aplicada por el comité de selección, procede a determinar el puntaje de las ofertas conforme a lo establecido en los cuadros siguientes:

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE
			TÉCNICO 0.80	ECONÓMICO 0.20	
CONSORCIO SAULO	90.00	100.00	80.00	20.00	100.00 puntos

## V. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	Anexo 10 (10% - Colindancia)	Anexo 11 (5% - REMIPE)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SAULO	100.00	00.00	5.00	105.00	1ro

## VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

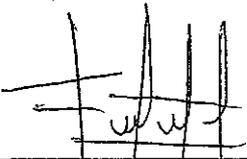
### PRIMERO:

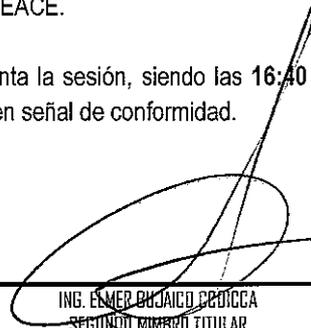
Los miembros del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación técnica y económica del procedimiento de selección del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°075-2024-GRJ-CS- Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN SAN ANTONIO DE SONOROMO DISTRITO DE PANGOA DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI 2634732, otorgando la BUENA PRO al postor CONSORCIO SAULO, integrado por las empresas: SEDANO DAVIRAN LUIS BARTOLOME con Ruc N°10416062841; CARDENAS QUISPE CHRISTIAN ALEXANDER con Ruc N°104160628410.

SEGUNDO: Encargar al presidente de comité de selección de este procedimiento, comunique al órgano encargado de contrataciones, para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 16:40 horas del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

  
ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
ING. GONZALES QUISPE FRANK  
PRESIDENTE TITULAR

  
ING. ESMER BUJAIKO BOTICCA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

